



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Referencia: Secretaría Ejecutiva

Número de oficio: ITAIGro/S.E./091/2022

Asunto: Aprobación de Tablas

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 16 de agosto de 2022

T.A. Vicente Torres Granado

Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero
Presente.

En atención a su oficio número 07/2022/, en el cual remite a este órgano garante para aprobación, la actualización de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas del sujeto obligado que representa, una vez analizada la misma, con fundamento en el artículo 26 fracción XVI del Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, notifico a usted, que fue **APROBADA** en los términos solicitado, en consecuencia se le exhorta a cumplir con la carga de la información, en termino de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia.

Sin otro particular al momento, aprovecho la ocasión para expresar mis consideraciones y colaboración Institucional.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

A t e n t a m e n t e

Lic. Wilber Tacuba Valencia
Secretario Ejecutivo